



AYUNTAMIENTO  
DE  
**Fuenteguinaldo**  
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023**

En Fuenteguinaldo (Salamanca), siendo las 14.05 horas, del día treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

**Asistentes:**

Concejales: D<sup>a</sup>. María Lourdes Palos Carreño (Cs), que actúa como Presidenta.

D. Juan José Carreño Corchete (PP)

D. Dionisio Sánchez Sánchez (PSOE)

D. Miguel Ángel Carreño Sánchez (PSOE)

D. Ismael Lorenzo Pino (Cs)

Secretaria: D<sup>ña</sup>. Ana Rubio Santos.

**No asistentes:**

D. Víctor Leiva Medina, justifica su ausencia.

D. Lorenzo Carreño Sánchez, justifica su ausencia.

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Fuenteguinaldo celebrada el día 30 de noviembre de 2022, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

El Sr. Sánchez Sánchez manifiesta que la redacción del acta debería de ser más extensa y completa. Indica así mismo que en el "Punto 5" donde dice que se aprueban las obras con cargo al ejercicio 2023, debería ser al 2022, así mismo manifiesta que debería de haberse incorporado en base a remanente de tesorería.





AYUNTAMIENTO  
DE  
**Fuenteguinaldo**  
(Salamanca)

No formulándose ninguna observación más por ninguno de los concejales asistentes, se somete a votación el punto del orden del día, resultando APROBADA el acta por UNANIMIDAD de los asistentes.

**SEGUNDO. APROBACIÓN ADJUDICACIÓN OBRA "PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD"**

La Sra. Presidenta informa del estado en que se encuentra el expediente 15/2022 de adjudicación de la obra de pavimentación de varias calles de la localidad que darán acceso a la zona de las naves del Egido, dando el siguiente resultado tras la licitación y apertura de ofertas en fecha 18 de enero de 2023:

| <b>Licitador</b>                                   | <b>Puntuación<br/>Criterio 1<br/>Menor precio</b> | <b>Puntuación<br/>Criterio 2<br/>Mejoras</b> | <b>Total Puntuación<br/>criterios con<br/>juicio de valor</b> |
|----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 1. LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES, SL                | 86.083,54€                                        | 1 año                                        | 91 puntos                                                     |
| 2. CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL SANCHEZ MONTERO, SL | 88.066,95€                                        | 1 año                                        | 88,97 puntos                                                  |
| 3. OBRAS Y CONTRATAS THC, SL                       | 96.373,50€                                        | 3 años                                       | 83,39 puntos                                                  |

Visto que el órgano competente para su adjudicación es el Pleno, propone la adjudicación de la obra a "La Serrana de Construcciones SL" por un importe de 86.083,54€ siendo ésta la que más puntos ha conseguido en la licitación, condicionada a la habilitación de crédito suficiente a incorporar en el presupuesto del ejercicio 2023. La Sra. Presidenta explica que puesto que la adjudicación de la obra se realiza tras concluir la anualidad 2022, y tras consultas con los servicios jurídicos de la Excm. Diputación de Salamanca, la medida más idónea para su adjudicación es la descrita.

El Sr. Concejál Sánchez Sánchez indica que es una mala gestión del Equipo de Gobierno, puesto que la obra viene de la anualidad 2021, indicando que no se puede utilizar el remanente de crédito de incorporado en 2022 para la financiación de esta obra puesto que no se ha ejecutado en 2022.

La Sra. Secretaria confirma lo descrito por la Sra. Presidenta, indicando que tras las consultas oportunas la solución que nos facilitan es la adjudicación de la





AYUNTAMIENTO  
DE  
**Fuenteguinaldo**  
(Salamanca)

obra condicionada a la habilitación de crédito suficiente a incorporar en el presupuesto del ejercicio 2023 como ya ha indicado la Sra. Presidenta.

El Sr. Sánchez Sánchez manifiesta que se debería de pedir informe escrito a los Servicios Jurídicos de Diputación.

Sometido el punto a votación, es APROBADO por TRES votos a favor y DOS abstenciones, quedando por tanto aprobada la adjudicación de la obra de pavimentación de varias calles de la localidad a “La Serrana de Construcciones, SL” por importe de 86.083,54€ (IVA incluido), facultando a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del contrato y cuantos actos deban de realizarse.

**TERCERO. APROBACIÓN PCAP LICITACIÓN PAVIMENTACIÓN C/ REDONDA PLAN BIENAL 2022-2023**

La Sra. Secretaria procede a la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Local de la reunión celebrada el 26 de enero de 2023:

*“La Sra. Presidenta INFORMA de la licitación de la obra del Plan Bienal 2022-2023 aprobándose en pleno de 22 de junio de 2022 la solicitud de dicha subvención para realizar la obra de pavimentación parcial de la Calle Redonda, para cuya licitación se debe aprobar el pliego de cláusulas administrativas a través del órgano de contratación, el Pleno. Explicado el PCAP, y debatida la cláusula quinta, PROPONE añadir “se aplicará cuando se apruebe el presupuesto del ejercicio 2023 que se incluirá en dicha partida (aplicación presupuestaria)”.*

*La Sra. Presidenta INFORMA las mejoras incluidas en el Pliego en su cláusula décima, y tras debatir con los asistentes PROPONE cambiar la mejora nº 2 que pasará a tener la siguiente redacción:*

*“Inclusión de macarrón y sus correspondientes arquetas para futuro cableado de luz y telecomunicaciones: 2 puntos por cada 50 metros de canalización de luz y telecomunicaciones y arqueta cada 25 metros, con un mínimo de propuesta de 50 metros.”*

*La Comisión emite informe favorable por unanimidad a ambas propuestas.*

*No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.”*

El Sr. Concejal Sánchez Sánchez solicita que sean más desarrollados los dictámenes, puesto que la modificación de la cláusula quinta fue a indicación de éste debido a que al no estar aprobado el presupuesto del ejercicio 2023 manifestó





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

que debería incluirse dicha redacción en el PCAP. Así mismo manifiesta que también fue suya la propuesta a debate de la mejora nº2.

La Sra. Presidenta indica que la propuesta de incluir el macarrón y las arquetas ha sido del equipo de gobierno, accediendo a la propuesta de más puntuación expuesta por el Sr. Sánchez Sánchez.

La Sra. Presidenta propone aprobar el expediente de contratación aprobando el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas con las modificaciones aprobadas en la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Local celebrada el 26 de enero de los presentes de la licitación de “pavimentación de la C/ Redonda Plan Bienal 2022-2023”, y sometido el punto a votación es APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes, facultando a la Sra. Alcaldesa para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean precisos para la plena ejecución de la presente contratación en aras la agilización procesal.

#### **CUARTO. APROBACIÓN CONTRATO A LICITAR BAR JUBILADOS**

La Sra. Presidenta informa que en fecha 12 de enero de 2023, el actual arrendatario del Bar de los Jubilados ha manifestado su intención de no renovar el contrato, finalizando el mismo el 1 de marzo de los corrientes.

La Sra. Presidenta propone sacar la licitación del mismo tras la finalización del contrato actual, proponiendo mantener el precio de licitación de 150,00€ mensuales.

Sometido el punto a votación, sin debate alguno, es APROBADO por UNANIMIDAD de los asistentes.

#### **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

#### **QUINTO. INFORMACIÓN ADJUDICACIÓN OBRAS**

La Sra. Secretaria informa del estado de adjudicación en las que se encuentran las siguientes obras:

- La obra de la construcción de una nave en la Ctra. Navasfrías se ha adjudicado a D. Ángel Gómez San José por un importe de adjudicación de 14.995,00€ por ser ésta la única propuesta presentada.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

- La obra de formación de aceras en el tramo final de la C/ San Sebastián se ha adjudicado a D. Manuel Salicio por un importe de 5.011,23€, tras haber renunciado el primer licitador (D. Ángel Gómez San José).

**SEXTO. INFORMACIÓN INICIO TRÁMITES ADQUISICIÓN SOLARES EN RUINA CL SAN SEBASTIAN**

La Sra. Presidenta explica el informe técnico de D. Francisco Javier Francia Castañedo, arquitecto de la Mancomunidad Alto Águeda, según el cual los inmuebles número 44, 46 y 48 de la Calle San Sebastián se encuentran en situación de ruina total con peligro inminente de colapso. Informa que puesta en contacto con la propiedad del solar nº46 esta última planteó la posibilidad de que se realizase el desescombro por cuenta del Ayuntamiento a cambio de la donación del mismo a la entidad local.

La Sra. Presidenta informa que en reunión celebrada el 26 de enero de 2023 por la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Local se adoptó el acuerdo, por unanimidad, de hablar con los propietarios de los inmuebles para tratar de llegar al acuerdo de condonar las deudas que pesen sobre dichos inmuebles con el Ayuntamiento a cambio de la donación de los mismos al Consistorio.

Ante esto, la Sra. Presidenta comunica que se intentará llegar a un acuerdo con los propietarios de los inmuebles, condonando las deudas que pesen sobre la propiedad a cambio de la donación de los inmuebles al Ayuntamiento, con lo cual todos los presentes manifiestan su acuerdo.

**SÉPTIMO. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN ORQUESTAS FIESTAS SAN BARTOLOMÉ 2023**

La Sra. Presidenta explica que, ante las próximas elecciones municipales que se celebrarán en el mes de mayo de los presentes, es por costumbre que la corporación saliente deje contratadas las actuaciones musicales y orquestas de las fiestas populares de San Bartolomé.

El Sr. Concejil M.A. Carreño Sánchez expresa que siguen sin estar los balances de las fiestas y las piscinas del pasado año.

Se le indica que estarán próximamente.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

El Sr. Concejel M.A. Carreño Sánchez pregunta el estado en que se encuentra el abono del utrero que queda pendiente.

La Sra. Presidenta le indica que deje esa pregunta para el apartado de ruegos y preguntas.

La Sra. Presidenta manifiesta que a fecha actual se ha incrementado mucho el importe de las orquestas, y que además no ya no hay muchas disponibles para el fin de semana en el que se desarrollarán las celebraciones.

Del mismo modo, informa que en reunión celebrada el 26 de enero de los presentes la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Asociaciones y Turismo adoptó el acuerdo de dejar realizadas las contrataciones, por la actual corporación, de las orquestas y actuaciones musicales para las fiestas de San Bartolomé 2023, con lo cual todos los presentes manifiestan su acuerdo.

**OCTAVO. INFORMACION INICIO TRÁMITES ENAJENACIÓN MAQUINARIA TALLER MADERA**

La Sra. Presidenta informa que en reunión celebrada el 26 de enero de 2023 la Comisión de Economía, Hacienda, Empleo y Régimen Local se adoptó el acuerdo por unanimidad, que visto que existe maquinaria del taller de carpintería que se había venido desarrollando hace años y que a fecha actual no se utiliza, se proceda a pedir tasación de la maquinaria y posteriormente licitar su venta al alza.

Se indica que se procederá a solicitar la tasación ajena a personal del municipio para que la misma sea independiente y objetiva.

**NOVENO. INFORMACIÓN PRÓXIMA LICITACIÓN PASTOS SOBRANTES**

La Sra. Presidenta informa que se han pedido los pliegos de prescripciones técnicas al Servicio Territorial de Medio Ambiente para sacar la licitación de los pastos sobrantes de los Montes de Utilidad Pública nº20 y nº21 por un periodo de cinco anualidades.

El Sr. Concejel M.A. Carreño Sánchez manifiesta que el aprovechamiento del “Aprisco del Potril” se dejó para nuevos ganaderos, no para cualquiera ni para vacuno.

La Sra. Presidenta indica que únicamente es para aprovechamiento de caprino y ovino.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

La Sra. Secretaria procede a la lectura del Dictamen de la reunión celebrada el 26 de enero de 2023 por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes:

*“El Sr. Presidente INFORMA que visto el vencimiento de los contratos de los pastos sobrantes se ha recibido por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca los pliegos de condiciones técnico facultativas para su licitación durante el periodo 2023-2028, por cinco anualidades. Debatido el asunto, por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:*

- *Todo aquel que quiera participar en la licitación debe estar al corriente de pago con el Ayuntamiento.*
- *Todo aquel que quiera participar en la licitación debe estar dado de alta en régimen agrario.*

*Para la zona del Aprisco del Potril, además aprueban lo siguiente:*

- *Todo aquel que quiera participar en la licitación debe estar dado de alta en el régimen agrario o tener aprobado expediente de incorporación.*
- *Al finalizar el contrato se deben entregar las instalaciones limpias y en el mismo estado en el que se entregaron.*

*No obstante la corporación acordará lo pertinente.”*

El Sr. Concejál M.A. Carreño Sánchez reitera que para el cercado del Aprisco deben tener preferencia los nuevos ganaderos de nueva incorporación *“como ha sido siempre”*.

El Sr. Concejál J.J. Carreño Corchete indica que hay que darle opción a todo el mundo, también a quien no tenga nada, aunque tengan prioridad los de nueva incorporación, por ello hay que sacarlo a subasta. Resalta que por eso se aprobó añadir la cláusula que *“tienen que tener aprobado expediente de incorporación o dado de alta”*.

La Sra. Alcaldesa PROPONE, en vistas a las manifestaciones del Sr. Concejál M.A. Carreño Sánchez, añadir la cláusula en los pliegos a redactar del arrendamiento del *“Aprisco del Potril”*, que tendrán prioridad los ganaderos de nueva incorporación, y que si no hay ningún joven de nueva incorporación se adjudicará al siguiente, al alza, que cumpla el resto de condiciones.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la inclusión de dicha cláusula en los Pliegos a redactar del Aprisco del Potril.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

**DÉCIMO. INFORMACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN VIVIENDAS FILTRACIONES CL LA FUENTE.**

La Sra. Presidenta informa que se va a proceder a la impermeabilización y reparación del pavimento de la C/La Fuente tras la reclamación presentada por vecino de la citada calle por filtraciones de la calle a sus viviendas.

La Sra. Presidenta explica que D. Javier Francia Castañeda, arquitecto de la Mancomunidad del Alta Águeda, tras inspeccionar y examinar la zona determina que la causa de penetración del agua en la planta semisótano del reclamante es por la filtración del agua de lluvia por las grietas existentes en la solera de hormigón del pavimento de la C/La Fuente, siendo por tanto el Ayuntamiento el responsable de su subsanación.

El Sr. Concejales M.A. Carreño Sánchez indica que esa situación hay más viviendas y que el Ayuntamiento no sería responsable.

El Sr. Concejales J.J. Carreño Corchete manifiesta que el problema en la vivienda de sus padres se ha solucionado, y era por algo similar.

La Sra. Presidenta indica que en ese caso, la casa de la Plaza de la Rosa, se solicitó informe jurídico a la Excm. Diputación de Salamanca y determinó que el responsable era el Ayuntamiento. Indica que se solicitó dicho informe a petición del Sr. Concejales D. Sánchez Sánchez.

Los Sres. Concejales M.A. Carreño Sánchez y D. Sánchez Sánchez, manifiesta que el Ayuntamiento no puede ser responsable de la edificación de las viviendas, que deberían de haberlas construido más altas que la calle, éste último manifiesta que ya lo expresó en la comisión celebrada el día 26 de enero.

La Sra. Presidenta indica que las filtraciones no son consecuencia de que la casa esté más baja que la calle, sino por filtraciones desde la calle como indica el informe técnico.

El Sr. Concejales M.A. Carreño Sánchez reitera que hay muchas casas en esa situación y que el Ayuntamiento no es el responsable.

La Sra. Presidenta indica que no es esa la opinión del técnico municipal.

**ONCE. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA**

La Sra. Secretaria informa de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:







**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

- Decreto 2023-0017 [Resolucion Aprobando Alta En Padron De Habitantes De Maria Del Carmen Comeron Herrero (Residencia)]
- Decreto 2023-0016 [Resolucion Aprobando Abono Facturas Pdtes]
- Decreto 2023-0015 [Decreto De La Convocatoria]
- Decreto 2023-0014 [05. Resolucion De Alcaldia Proponiendo Inicio
- Decreto 2023-0013 [Decreto De La Convocatoria]
- Decreto 2023-0012 [Decreto De La Convocatoria]
- Decreto 2023-0011 [Decreto De La Convocatoria]
- Decreto 2023-0010 [Decreto De La Convocatoria]
- Decreto 2023-0009 [08. Resolucion Alcaldia Nueva Adjudicacion Aceras CI San Sebastian]
- Decreto 2023-0008 [08. Resolucion Alcaldia Nueva Adjudicacion Aceras CI San Sebastian]
- Decreto 2023-0007 [Resolucion Aprobando Y Reconociendo Facturas Obras]
- Decreto 2023-0006 [Resolucion Aprobando Aceptar Subvencion Plan Emergencia Energetica 2023]
- Decreto 2023-0005 [Resolucion Aprobando Abono Asistencias Plenos Y Comisiones 2022]
- Decreto 2023-0004 [Resolucion Aprobando Abono Dietas Tribunales De Seleccion]
- Decreto 2023-0003 [Resolucion Aprobando Aceptar Subv Plan De Apoyo Municipal 2023]
- Decreto 2023-0002 [Resolucion Aprobando Alta En Padron De Habitantes Enrique Sanchez Medina]
- Decreto 2023-0001 [Resolucion De Alcaldia Aprobando Cambio Direccion Padronal Manuela Paton Mateos]
- Decreto 2022-0039 [07. Resolucion Alcaldia Adjudicacion Pavimentacion CI Perpendicular A CI Doctor Sanchez]
- Decreto 2022-0038 [Resolucion Aprobando Alta Padron Habitantes Residentes La Piedad]
- Decreto 2022-0037 [Resolucion Aprobando Y Reconociendo Abono Facturas Cultura]
- Decreto 2022-0036 [07. Resolucion Alcaldia Adjudicacion Aceras CI San Sebastian]
- Decreto 2022-0035 [Resolucion Aprobando Abono Facturas Pendientes]
- Decreto 2022-0033 [Padron Parcelas Labrantio 2022]





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

- Decreto 2022-0034 [Padron Pastos Sobrantes 2022]
- Decreto 2022-0032 [Resolucion Aprobando Abono Nominas Diciembre Y Pagas Extra]
- Decreto 2022-0031 [Resolucion Adjudicacion Construccion Nave Ctra Navasfrias]
- Decreto 2022-0030 [Resolucion Aprobando Abono Ayudas Asociacion Bomberos Y Jubilados]
- Decreto 2022-0029 [Resolucion Aprobando Y Reconociendo Abono Facturas]
- Decreto 2022-0028 [Resolucion Aprobando Cambio Domicilio Empadronamiento Athenea Elentary Lopez Llevot]
- Decreto 2022-0027 [Resolucion Aprobando Alta Padron Habitantes Emiliano Carreño Lopez]
- Decreto 2022-0026 [2. Resolucion Alcaldia Concesion Ayuda Natalidad Athenea E. Lopez - Emiliano Carreño Lopez]
- Decreto 2022-0025 [Resolucion Alta Padron Coto Sa-11671]
- Decreto 2022-0024 [Resolucion Alcaldia Concesion Ayuda Natalidad Cristian Schez Castaño-Izan Schez Perez]
- Decreto 2022-0023 [Resolución Aprobando Alta En Padron De Habitantes Izan Sanchez Perez]
- Decreto 2022-0022 [Resolucion Aprobando Alta En Padron De Habitantes Maria Pilar Garcia Duque]
- Decreto 2022-0021 [Resolucion Aprobando Alta En Padron De Habitantes Lola Ruiz Garcia]
- Decreto 2022-0020 [Padron Cotos De Caza 2022 Subsano]
- Decreto 2022-0019 [Padron Cotos De Caza 2022]
- Decreto 2022-0018 [Resolucion Aprobando Alta En Padron De habitantes Miguel Schez Gomez]
- Decreto 2022-0017 [Resolucion Reconociendo Y Aprobando Abono Facturas Pendientes]
- Decreto 2022-0016 [Resolucion Aprobando Alta En Padron Habitantes Valentina Encinas Medina]
- Decreto 2022-0015 [Resolucion Reconociendo Y Aprobando Abono Nominas Y Atrasos Convenio Noviembre 2022]

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez manifiesta que la Intervención debe de informar al Pleno el estado de ejecución del presupuesto del último trimestre, lo cual debería de haber sido incluido como orden del día en la convocatoria del Pleno.

La Sra. Presidenta responde que aun no se ha podido comprobar los errores que el Sr. Sánchez Sánchez advirtió en la Comisión, y que cuando esté todo revisado se informará.

Respecto a esos errores, en la partida de retribuciones básicas del personal interino, la Sra. Presidenta informa que hubo dos secretarías de forma simultánea. Así mismo la Sra. Secretaria indica que ha advertido que una nómina del trabajador D. Francisco Sánchez Salvador por error estaba incluida en esa partida.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta en que partida están incluidos los trabajadores de la subvención ELTUR, que debería de haber una partida para incluir sus nóminas.

La Sra. Presidenta responde que sin tener el programa de contabilidad delante no se puede informar.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez indica que no se respetan los niveles de vinculación.

También manifiesta que no se ha reflejado en el presupuesto la subvención del Plan de Cooperación Bienal 2022-2023, que han sido abonados en el mes de diciembre, que el cierre es a 31 de diciembre y debería haberse reflejado.

Que todo esto es por culpa de externalizar la contabilidad

La Sra. Presidenta responde que nunca está de acuerdo, ni le gusta la empresa de la Papelería San Fernando y ni la del Secretario.

El Sr. Concejal Sánchez Sánchez repite que el puesto es de “secretaría-intervención”.

La Sra. Presidenta repite que en las bases de la convocatoria para la plaza de secretaría-intervención no existe ninguna clausula que exija conocimientos de contabilidad.

El Sr. Concejal Sánchez Sánchez indica que es responsabilidad del Gobierno Local el llevar la contabilidad.

La Sra. Presidenta responde que es lo que intentan hacer desde el consistorio, que tratan de que salgan las cosas adelante y que es lo que han tratado de hacer durante todo el tiempo que llevan en el Gobierno, por ese motivo se ha contratado





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

el tema de contabilidad. Que se aprende más de los errores y de las críticas por lo que siempre las van a aceptar. Que los Alcaldes no deben ni pueden tocar el programa de contabilidad, cosa que él ha estado realizando, que la mayoría del resto de corporaciones locales tienen derivado la gestión de la contabilidad a El Secretario o a Papelería San Fernando.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta si ya se han donado los libros que se aprobaron donar a otros municipios.

La Sra. Presidenta responde que la trabajadora de la biblioteca está realizando el registro de todos los libros y los lotes para repartir a los municipios.

El Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez pregunta acerca del estado de la prospección de Irueña.

La Sra. Presidenta responde que D. Manuel Carlos ha comunicado que el nuevo acceso se hará por el parking en forma de rampa mixta y que vendrá el viernes a ver el estado. El arquitecto está trabajando en el proyecto, se restaurará la muralla y que se desarrollará en este año según ha manifestado la Junta de Castilla y León.

Que las catas que se han realizado ahora se han usado detector de metales, encontrando remaches de sandalias y una moneda romana. Que han comunicado que habido mucha expoliación. Que lo que encontrasen lo llevarían al museo de Salamanca y que la misma ha finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Los Sres. Concejales M.A. Carreño Sánchez y D. Sánchez Sánchez preguntan si no se puede cambiar el horario del pleno puesto que las 14.00h no es buena hora. Que los plenos deberían ser por la tarde para que los vecinos puedan acudir más a los plenos.

La Sra. Presidenta indica que ellos no tienen problemas de horarios al ser jubilados, por lo tanto no entiende que problema tienen para no poder asistir en ese horario, cuando constantemente están repitiendo que el Ayuntamiento es para gobernar jubilados que son los que más tiempo tienen.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que se intentará poner otro horario para el próximo día.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez manifiesta que ha acudido varias veces al Ayuntamiento y no ha localizado a la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa responde que no tiene sueldo, por lo que no tiene porqué estar durante todas las mañanas en el Ayuntamiento.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez indica que el aprovechamiento del cercado sito en la entrada de los pastos de la Dehesa se ha perdido por no adjudicarlo ni sacarlo a concurso.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que según lo que le comunicó la antigua concejala Belén, ese cercado se dejaba libre por si salían algunas vacas malas. Que se ha dejado por si era necesario, y que cuando él se ha incorporado como miembro de la corporación, para poco tiempo no consideró oportuno adjudicarlo. Que Belén le dijo que también quedaba libre por si entraba una persona joven como ganadero.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez responde que no hay disculpas, que ha sido dejadez, que qué va a pasar con ese cercado, que su valoración debería de hacerla la Junta de Castilla y León.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que se sacará a subasta cuando se liciten el resto de arrendamientos, que la Junta no valora ese cercado porque no es monte público como los otros que se sacan.

Indica que en un futuro habrá que hacer cercados para los ganaderos según se está poniendo la PAC.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez pregunta a qué acuerdo se ha llegado con los propietarios del camino “Sangrijuelero”, que quién ha abonado el alambrado instalado.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que el alambrado lo ha abonado el Ayuntamiento, a cambio D. Sergio Castaño Castaño cede su parte del camino al Consistorio.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez pregunta cuándo se va a arreglar el camino “la Fuente del Espinar” porque el mismo está muy deteriorado.

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete pregunta que quién ha dado permiso para depositar la tierra en el camino, que él no ha dado permiso, que a consecuencia de echar esa tierra el camino está en peor estado. Informa que ha hablado con el responsable de la máquina y que irá cuando pueda a quitar la tierra y se solucionará el problema.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez pregunta en que estado se encuentra la factura pendiente de abono del utrero de Pablo Ingelmo, si se ha abonado la totalidad o parte.





**AYUNTAMIENTO  
DE  
Fuenteguinaldo  
(Salamanca)**

El Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responde que no se ha abonado nada, que se le citará para tener una reunión con él e intentar llegar a un acuerdo y abonarle la carne como se acordó en su día.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez pregunta si la inquilina Asiria ha entregado las llaves de la vivienda.

La Sra. Presidenta y el Sr. Concejal J.J. Carreño Corchete responden que ya ha entregado las llaves, que se le ha requerido para que retire todos los enseres, que en caso de no hacerlo los operarios del Ayuntamiento procederán a su retirada.

El Sr. Concejal M.A. Carreño Sánchez pregunta cuándo se van a empezar las obras de rehabilitación del piso que está cedido a la Asociación Las Damajuanas, que si se ha pedido alguna ayuda económica a la Junta de Castilla y León.

La Sra. Presidenta responde que se comenzará próximamente. Que se financiarán con remanente de tesorería como se aprobó en pleno. Que se valoró pedir alguna ayuda pero se decidió, a propuesta del Sr. Concejal D. Sánchez Sánchez, hacer con remanente de tesorería puesto que las ayudas tardarían mucho en concederse. Que igualmente se podría volver a valorar solicitar alguna ayuda.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 15.15 horas, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

